



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente 2648/2025 tramitado para la aprobación de las Bases Regulatoras y Convocatoria para la concesión de ayudas económicas por nacimiento o adopción en el municipio de Alameda, ejercicio 2025.

Vista la Providencia de Alcaldía por la que se dispone la incoación del procedimiento.

Vistas las Bases Regulatoras y la Convocatoria redactadas por el asesor jurídico municipal competente.

Visto el informe emitido por la Intervención relativo a la existencia de crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones derivadas de la presente convocatoria.

Visto el informe emitido por la Secretario-interventor Municipal sobre el procedimiento a seguir y la normativa aplicable al expediente.

Considerando que el expediente ha sido tramitado conforme a la normativa vigente y que se han incorporado los informes preceptivos, En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente en materia de régimen local y subvenciones,
RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar las Bases Regulatoras para la concesión de ayudas económicas por nacimiento o adopción en el municipio de Alameda, ejercicio 2025.

SEGUNDO.- Aprobar la Convocatoria correspondiente para el ejercicio 2025, en los términos que constan en el expediente.

TERCERO.- Disponer la publicación de las Bases y de la Convocatoria en el BOPMA y el tablo municipal y en los medios oficiales correspondientes, a efectos de su general conocimiento y eficacia.

CUARTO.- Dar traslado del presente Decreto a los servicios municipales competentes para su ejecución.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de régimen local.

En Alameda, a fecha de la firma electrónica

El Alcalde- Presidente

